DECRETO ALCALDICIO N° 094
AUTORIZA CONTRATACION SERVICIOS QUE INDICA.
REQUINOA, 11 de Enero de 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 38 de fecha 09.01.2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita se autorice la contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de acuerdo a art. N° 8 Ley de Compras N° 19.886, Letra C, "En caso de emergencia, urgencia o imprevistos, calificados mediante resolución fundada por el jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones legales, de las personas que cumplirán funciones en el Proyecto Centro Atención Hijos Madres Temporeras, desde el 16 de enero al 16 de febrero de 2017".Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 66 de fecha 06.01.2017.

El Decreto Alcaldicio Nº 3757 de fecha 02.12.2016, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006 y sus posteriores modificaciones.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de las personas que a continuación se enuncian, quienes prestaran servicios en el Programa Centros Estacionales que funcionarán en la Escuela Canadá, Campo Lindo, República de Francia quienes poseen experiencia en el servicio a contratar:

DIRECTORAS:

- **Javiera Paulina Daza CAncino,** C.I [redacted] domiciliada en Bernardo [redacted] comuna de Requínoa, para desempeñar sus funciones como directora en **Escuela República de Francia, d**esde el 16 de Enero al 16 de Febrero de 2017, por un monto total de $ 396.666 impuesto incluido.

- **Paz Alejandra Ibarra Durán, C**.I. N° [redacted] domiciliada [redacted] Requínoa, para desempeñar sus funciones como directora en **Escuela Campo Lindo** desde el 16 de Enero al 16 de Febrero de 2017, por un monto total de $ 396.666 impuesto incluido.

- **Karolin Margareth Luengo Nahuelpan,** C [redacted], domiciliada en San [redacted] comuna de Requínoa, para desempeñar sus funciones como directora en **Escuela Canadá** desde el 16 de Enero al 16 de Febrero de 2017, por un monto total de $ 396.666 impuesto incluido.

MONITORES :

Escuela Canadá

- **Leslie Belén Ayala Zamorano**, C [redacted] domiciliada en [redacted], comuna de Requínoa, para desempeñar sus funciones como monitora, desde el 16 de Enero al 16 de Febrero de 2017, por un monto total de $ 291.666 impuesto incluido.

- **Tatiana Aylin Escobar Aros,** C[redacted], domiciliada en[redacted] comuna de Requínoa, para desempeñar sus funciones como Monitora desde el 16 de Enero al 16 de Febrero de 2017, por un monto total de $ 291.666 impuesto incluido.

Escuela República de Francia

- **Martina Valeria González Silva,** C[redacted] domiciliada[redacted] comuna de Requínoa, para desempeñar sus funciones como Monitora desde el 16 de Enero al 16 de Febrero de 2017, por un monto total de $ 291.666 impuesto incluido.

- **Natalia Alejandra Morales Manríquez,** C.[redacted] domiciliado en Río [redacted] comuna de Requínoa, para desempeñar funciones como Monitora desde el 16 de Enero al 16 de Febrero de 2017, por un monto total de $ 291.666 impuesto incluido.

Escuela Campo Lindo

Yody Romanett Urra Rojas, C[redacted] domiciliada[redacted] Concepción 73, Villa María, comuna de Requínoa, para desempeñar funciones cómo Monitora desde el 16 de Enero al 16 de Febrero de 2017, por un monto total de $ 291.666 impuesto incluido.

- **Aracelli Ivette Villacura López,** C.[redacted], domiciliada en Los [redacted] comuna de Requínoa, para desempeñar sus funciones como Monitora desde el 16 de Enero al 16 de Febrero de 2017, por un monto total de $ 291.666 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de órdenes de compra a través del Portal Mercado Publico.

APRUEBASE contratos de fecha 06.01.2017.

IMPUTESE el gasto de contratación de **DIRECTORES Y MONITORES,** a la Cuenta N° 215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales", Programa Centros de Atención para hijos e hijas de mujeres temporeras, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS//IEG/TPD/mavs
DISTRIBUCION
Secretaria Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Archivo.-